

Acuerdos de 21 de diciembre:

1. Fijación del orden del día de la sesión del Pleno de 22 de diciembre de 2017, número 76 de la X Legislatura (10/0142/0019/20638).

A los efectos del art. 90.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces acuerda fijar, para la sesión del Pleno a celebrar el viernes 22 de diciembre de 2017, a partir de las 9:30 horas, el siguiente orden del día:

– Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2018 (10/0142/0019/20638).

2. Formato del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2018 (10/0142/0019/20638).

En lo que atañe a las intervenciones, la Junta de Portavoces conviene reproducir el formato del año pasado, quedando como sigue:

– Presentación por el Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley, por no más de veinticinco minutos.

– Defensa de las enmiendas de totalidad por orden de presentación en el Registro por no más de veinticinco minutos por cada Grupo enmendante: Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias.

– Réplica del Consejo de Gobierno en un único turno de no más de diez minutos para el conjunto de las enmiendas de totalidad.

– Contrarréplica de los Grupos Parlamentarios enmendantes por no más de cinco minutos cada uno.

– Contestación del Consejo de Gobierno en un único turno de no más de cinco minutos.

– Fijación de posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, Izquierda Unida y Socialista, por no más de quince minutos cada uno.

– Turno final del Consejo de Gobierno por no más de diez minutos, si lo solicita, y sólo para contestar a los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

En lo que hace a las votaciones, la Junta de Portavoces acuerda organizarlas con arreglo a los bloques que resultan del acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Sector Público sobre admisión y calificación de las enmiendas de totalidad, agrupando, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, las de devolución en una votación única que incluya las de todos los Grupos Parlamentarios, quedando el formato de las votaciones como sigue:

1. Votación en primer lugar de manera agrupada de las enmiendas con propuesta de devolución 26855, del Grupo Parlamentario Popular; 27117, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; 27137, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, y 27168, del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Si la propuesta de devolución de estas enmiendas prosperara no se votaría el resto.

2. Votación, agrupadas por Grupos, de las enmiendas a ingresos:

2.1. Enmienda del Grupo Parlamentario Popular 26856.

2.2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Foro Asturias 26932, 26933, 26934,

27015, 27016, 27021, 27022, 27024, 27025, 27026, 27027, 27029, 27030, 27031, 27032, 27033, 27036, 27037, 27038, 27039, 27040, 27041, 27042, 27043, 27055, 27114, 27115, 27119, 27120, 27121, 27122, 27123, 27124, 27125, 27126, 27127, 27128, 27129, 27130, 27131, 27132, 27133, 27134 y 27135

3. Votación, agrupadas por Grupos, de las enmiendas de crédito dentro de una misma Sección que afectan a los ingresos en otras Secciones descompensándolas

3.1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 26858, 26860, 26865 y 26905

3.2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Foro Asturias 26945, 26946, 26947, 26965, 26975 y 26978

3.3. Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos 27147, 27175, 27179, 27180, 27181, 27182, 27184

4. Votación, agrupadas por Grupos, de las enmiendas al articulado sin consignación compensada en el estado de gastos

4.1. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias 26929

4.2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias 27001 y 27002